



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Calendario Académico 2016

Escuela de Ingeniería y Ciencias

Situación al 10 de junio de 2016



“La Universidad (...) no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político”

Andrés Bello

La recalendarización de las actividades docentes debe preservar valores que nos parecen fundamentales, de acuerdo a tres principios orientadores:

- ✦ **Ética del trabajo bien hecho para asegurar los estándares de calidad y de responsabilidad con el cumplimiento de la misión de la FCFM.**
- ✦ **Respeto a los derechos de los otros, con atención preferente a las minorías,** tanto para manifestarse como para cumplir con obligaciones y compromisos.
- ✦ **Equidad en el acceso a actividades de extensión** para profesores de colegio y alumnos de enseñanza media, especialmente de los provenientes de la educación pública y sectores vulnerables.



Nuestro compromiso con la calidad y la responsabilidad con la misión de la Universidad de Chile, nos conduce a:

- ✦ **Cumplir con los estándares en el ámbito docente:** la duración del semestre lectivo de 17 semanas (incluyendo exámenes); la definición de los módulos horarios en 1:30 hrs.; la completitud de las actividades docentes.
- ✦ **Cumplir con los programas de los cursos,** que son públicos y fundamentales en la acreditación, y por tanto constituyen un contrato tanto con los estudiantes como con la sociedad.

El respeto a los derechos de los otros, nos lleva a:

- ✦ **Mantener los principales recesos programados** de la actividad docente, para poder cumplir con compromisos ya planificados: prácticas laborales, salidas a terreno, condiciones de estudiantes de regiones, intercambio y movilidad estudiantil, conferencias y seminarios, pasantías en el extranjero, vacaciones, procedimientos médicos, etc.
- ✦ **Cumplir con la planificación original del semestre para atender a los estudiantes que no tienen opción** de ajustar sus compromisos con una eventual recalendarización con plazos distintos a los iniciales.
- ✦ **Considerar la adhesión al paro estudiantil como causal válida** para recurrir al reemplazo de la nota de un control no rendido, durante el paro, por la nota del examen.



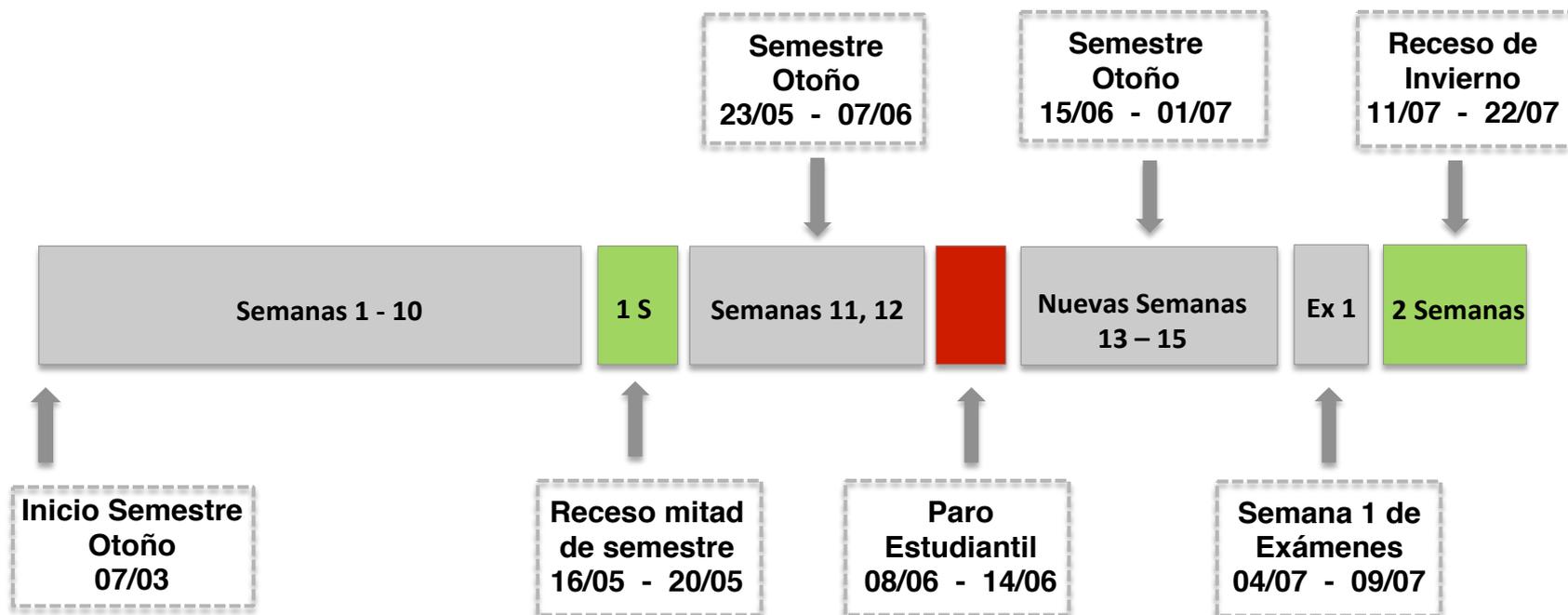
La equidad en el acceso a actividades de extensión, nos lleva a:

- ✦ **Mantener los recesos programados** de la actividad docente, tanto en período de invierno (julio) como verano (enero y febrero), para preservar el espacio para:
 - ✦ Talleres de Invierno
 - ✦ Cursos de perfeccionamiento para profesores de colegio
 - ✦ Escuela de Verano

Frente al paro estudiantil convocado por el CEI para el período 08/06 al 14/06, los principios orientadores y las consideraciones anteriores nos conducen a la siguiente propuesta:

- ✧ Se mantiene el receso de invierno de la actividad docente en sus fechas originales.
- ✧ Previo al receso de invierno, se toma la primera semana de exámenes.
- ✧ Luego del receso, se completa el Semestre Otoño, con la segunda semana de exámenes y una semana para Inscripción Académica – IA.
- ✧ Se pierde la Semana Olímpica.
- ✧ Se hace coincidir la IA del Semestre de Verano con la última semana de exámenes del Semestre Primavera. La IA de alumnos que no cumplan los requisitos será anulada a posteriori.

Recalendarización Semestre Otoño



Semestre Otoño



Paro Estudiantil



Recesos

Situación Calendario Académico 2016

Cierre Semestre Otoño y Semestre Primavera (después receso de invierno)

